

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 0114

CASTRO, Septiembre 30 de 2016.-

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto municipal N°497 del 23/06/2014, el Decreto Municipal N°511 del 02/07/2014, el informe de la Comisión Técnica del 02 de Julio de 2014, el decreto N°523 de fecha 10 de Julio de 2014, El Decreto N°534 de fecha 15 de julio de 2014, el informe de fecha 31 de agosto de 2014, el decreto N°554 de fecha 11.08.2014, el informe del ITO de fecha 26.09.2016, el Presupuesto Municipal vigente y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRESE, a los Sres. **CRISTIAN DELGADO RIVAS** y **SR. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, ambos constructores civiles de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Definitiva de la Obra denominada: **"REPOSICION LUMINARIAS CERRO MILLANTUY, COMUNA DE CASTRO"**, ejecutada por la **EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R.L.**

ARCHIVASE,

ANÓTESE,

COMUNIQUESE

Y

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/eas/vcg -

DISTRIBUCION

- Dirección de Obras
- Finanzas
- Archivo 13 -